



COMANDO DEL EJÉRCITO  
CENTRO FINANCIERO N° 2  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2

**ACTA DE POSTERGACIÓN**

**Para;** la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 18/2024 “Adquisición De Muebles y Enseres” ID N° 447.803.

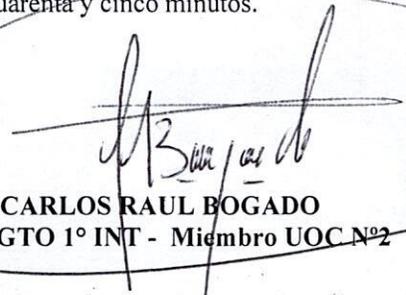
En la ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay, a los nueve días del año dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas, en la UOC N° 2; se lleva a cabo el presente acto llamado a **Licitación Menor Cuantía Nacional N° 18/2024 “Adquisición De Muebles y Enseres”**., con ID N° 447.803 **Preside el Acto el SOM Int Roque Domingo García; Asiste: el Sgto 1° Int Carlos Bogado**, seguidamente se procede al siguiente orden del día:

1. Se ha recepcionado la Oferta del Oferente NEMBRE PRODUCCIONES, el cual es devuelto el sobre sin ser abierto al oferente, considerando que se estuvo esperando la publicación de la Primera Adenda en donde se estaba dando respuestas a las consultas recibida dentro del plazo establecido, generando la modificación en el PBC en cuando a las Especificaciones Técnicas.
2. Remitir acta de postergación conforme a la normativa vigente, conforme a lo establecido en el Artículo 55 de la Resolución 4401/23.
3. Conforme de que el plazo para la Apertura se encuentra fenecida, y se informa que la misma se solicita la postergación, para el caso “Cuando la convocante requiera prorrogar la fecha tope de presentación y apertura de ofertas, sin modificar los demás datos e información de las bases de la contratación, será difundida automáticamente a través del SICP y, en consecuencia, el sistema prorrogará la fecha tope de consultas respetando los plazos mínimos establecidos, conforme a lo que dicta la Resolución 4401/23 “De Contrataciones Públicas.
4. Acto seguido, se procede a dar cumplimiento al presente cuerpo legal y se informa de que el proceso queda sujeto a una prórroga que será enviado en forma de adenda ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con las nuevas fechas de aperturas y topes de consulta.

Esta Acta consta de una página con un ejemplar y a un solo efecto no habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos.

  
ROQUE DOMINGO GARCÍA  
SOM INT - Miembro UOC N°2



  
CARLOS RAUL BOGADO  
SGTO 1° INT - Miembro UOC N°2